

*Acuerdo de 4 de enero, anexando la Comandancia local de la villa de Nandaime á la Agencia de policía de la misma*

El Gobierno:

Habiendo terminado su período de servicio el actual Comandante de Nandaime, Teniente don Manuel López Santana, y mientras se nombra la persona que debe desempeñar en propiedad dicho destino,

Acuerda:

Unico—Anéxase interinamente á la Agencia de policía de Nandaime la Comandancia local de aquella villa; rindiéndose las gracias por sus servicios al Teniente López Santana.

Comuníquese—Managua, 4 de enero de 1878—Chamorro—El Ministro de la Guerra—Duarte.

---